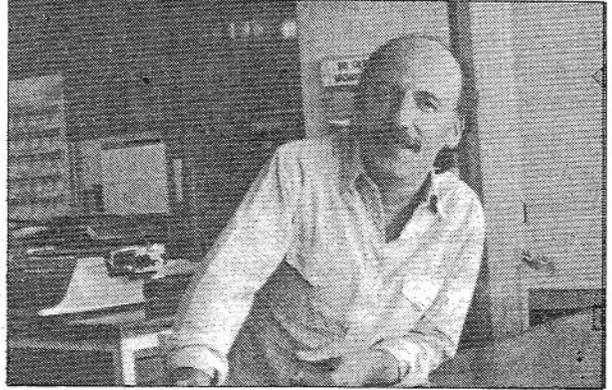


Introducción de animales exóticos: Los riesgos de actitudes irresponsables.

Biólogo Never Bonino.

Grupo de Fauna Silvestre INTA EEA Bariloche.

De acuerdo con informaciones oficiales, en el sur de la provincia del Neuquén se habrían liberado recientemente ejemplares de ciervo dama (de origen europeo), antílope negro (de origen africano), pecarí y vizcachas (naturales de nuestro país). Esta liberación respondería a una iniciativa privada, desconociéndose hasta el momento las razones que motivaron la misma, así como sus resultados.



La fauna exótica, también llamada introducida o foránea, está constituida por aquellos animales incorporados a medios en los que no son oriundos. Es decir, no sólo es exótica la fauna liberada en un país distinto al de origen (como el ciervo dama y el antílope negro), sino que también se considera exótica a la liberada dentro del mismo país de origen, pero en una región distinta a aquella donde naturalmente evolucionó (en este caso el pecarí y la vizcacha).

Los animales generalmente involucrados en las introducciones van desde insectos, reptiles y peces, hasta aves y mamíferos. En esta nota nos referiremos a este último grupo, cuyos representantes frecuentemente son objeto de trasplantes en distintas regiones del mundo.

Las introducciones de fauna casi siempre son realizadas por el hombre, en forma intencional o no. Por lo general, la introducción intencional de animales se realiza con fines cinegéticos, es decir, para satisfacer la demanda de los aficionados a la caza deportiva, o con fines económicos para tratar de incorporar un recurso a las economías regionales, por ejemplo,

a través de especies productoras de pieles finas. Menos frecuente es la introducción con fines de controlar alguna plaga, como fuente de alimento a lugareños o para aumentar la diversidad de animales de una región considerada empobrecida. Ejemplos de animales introducidos involuntariamente, son las ratas del Viejo Mundo que han acompañado al hombre, contra su voluntad, en sus viajes a todos los rincones de la Tierra.

Muchas veces los animales exóticos son liberados directamente en el medio, pero en otras son importados para ser criados en cautiverio y posteriormente, por causas accidentales o no, acceden a su dispersión en la región. En cualquier caso, cuando una especie exótica queda liberada en una región nueva, generalmente o bien falla por completo en su proceso de adaptación, o prospera a tal punto que se convierte en perjudicial, ya sea para los intereses humanos o para el ecosistema. La segunda alternativa es la más frecuente en la historia de las introducciones y el perjuicio que causan los animales introducidos

tiene, por lo general, una relación directa con un aumento excesivo de sus poblaciones. Dicho exceso poblacional se ve favorecido porque cualquier especie exótica, ya sea que encuentre y ocupe un nicho ecológico vacío, o que deba competir con especies nativas que poseen igual o similar nicho ecológico, siempre cuenta con la ventaja de que en el nuevo medio no están presentes sus depredadores naturales, incluyendo parásitos y enfermedades. Ante la falta de "frenos" naturales, es más factible que se produzca un aumento desmedido de su población y, en consecuencia, una mayor demanda de recursos al medio, pudiendo dar lugar a situaciones conflictivas con los intereses humanos o con el ecosistema.

El tipo de conflicto o perjuicio que pueden plantear las especies exóticas está relacionado, por lo general, con sus costumbres o hábitos alimentarios. En el caso de ser herbívoros, pueden provocar daños en cultivos y plantaciones diversas, afectar la composición de la vegetación natural en desmedro de herbívoros nativos, competir por el alimento con el

ganado doméstico y/o a especies nativas, y competir por diversos recursos (alimento, hábitat) con los herbívoros autóctonos que poseen igual o similar nicho ecológico. En el caso de los carnívoros, pueden causar perjuicios al depredar al ganado doméstico y/o a especies nativas, y al competir por diversos recursos (alimento, hábitat) con los carnívoros autóctonos que poseen igual o similar nicho ecológico. Aunque menos comunes, otros problemas son, la introducción de enfermedades y parásitos exóticos y la hibridación con especies nativas afines.

Los pocos casos en que las introducciones intencionales fueron exitosas, en cuanto a que cumplieron los objetivos fijados sin perjuicios de ninguna naturaleza, se debieron a que fueron cuidadosamente planificadas y con el respaldo de los estudios científicos correspondientes. Aún así, muchas veces es imposible prever las consecuencias en las introducciones ya que existen factores difíciles de controlar, tal es el caso de cambios en el comportamiento o en los hábitos alimentarios de las especies introducidas.

En la medida que no se tomen los recaudos necesarios, la mayoría de las introducciones terminará provocando algún conflicto de problemática solución, ya que es muy difícil erradicar una especie exótica indeseable una vez que se

ha establecido en una región.

A nivel mundial es interminable la lista de introducciones, la mayoría de las cuales terminaron constituyéndose en un grave problema por causar perjuicios de diversa índole. Se pueden citar al conejo europeo en Australia, al jabalí y al ciervo colorado en Nueva Zelandia, a la nutria o coipo y el jabalí en Estados Unidos, a la liebre europea en Canadá y Suecia, a la ardilla y al coipo en Inglaterra, a la rata almizclera en gran parte de Europa y Asia, y sigue la lista.

Dentro de Argentina, la región patagónica es la que presenta mayor número de animales exóticos silvestres, especialmente mamíferos. La lista está conformada por la liebre europea, el conejo europeo, los ciervos colorado y dama, el jabalí, el visón, el castor y la rata almizclera, además de las citadas ratas del Viejo Mundo. Esto, sin contar al zorro plateado y al reno cuya introducción fracasó por motivos diversos. Como se puede apreciar, muchas de las especies presentes en la región patagónica son las mismas que fueron introducidas y causan perjuicios en todas partes del mundo.

A continuación se brinda un panorama resumido de la situación actual de los mamíferos exóticos silvestres que habitan la Patagonia.

Liebre Europea. Esta especie fue introducida con fines cinegéticos y liberada a fines del siglo pasado

en algunas provincias del centro del país. También se habrían liberado algunos ejemplares en el sudoeste de la provincia de Santa Cruz, facilitando el proceso de invasión de la región patagónica. Actualmente es factible encontrarla en todos los ambientes de la Patagonia, excepto en Tierra del Fuego.

Su alto potencial reproductivo y gran capacidad de adaptación, entre otros factores, favorecieron su extraordinaria difusión en toda la región. Muy capacitada para correr, la liebre prefiere para vivir las áreas abiertas y con pastos malos y/o cortos, viéndose favorecida en este aspecto por la situación general de sobrepastoreo en que se encuentran los campos patagónicos. Las áreas cultivadas no representan en absoluto un elemento limitante para su difusión. La liebre constituye un inconveniente especialmente en la zona precordillerana de la Patagonia, por disminuir la receptividad de los campos compitiendo con el ganado doméstico, tanto por la cantidad como por la calidad del forraje que consume. También afecta cultivos y plantaciones diversas, siendo particularmente importante el daño en pasturas implantadas y en plantaciones forestales, existiendo zonas donde es necesario adoptar medidas de prevención para poder encarar con éxito dichas actividades.

Se menciona a la liebre como una de las causales en la disminución



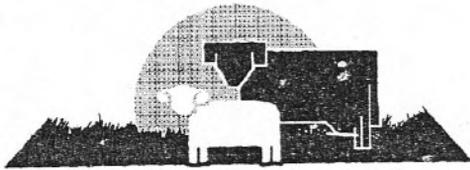
¿Le gustaría a usted vivir en una auténtica cabaña de troncos?

Desea: ¿tecnología y solidez? ¿rapidez en el armado?
 ¿calidad artesanal? ¿exclusividad en el diseño?
 ¿construirla usted mismo?

LOS QUEBRACHOS Log Homes

Tiene las respuestas a su necesidad y convierte su sueño en realidad.

Verrertbruggen 2739 - Tel. 26379 - (8400) Bariloche



LA AGROPECUARIA

(EX HARDT AGROPECUARIA)

Rivadavia 789 4º piso (1396) Buenos Aires, Argentina.

Tel y Fax: 334-3575, 342-3600/2571, 343-9708/1506.

Fax (Intnl) 54-1-11-2500

Los mejores precios en productos de marcas reconocidas

- Antisármicos - Antiparasitarios
- Calcificantes - Vacunas
- Artículos e insumos rurales:
 - Tranqueras
 - Molinos - Aguadas
 - Alambres
 - Repuestos para esquila
 - Instrumental veterinario
 - Bolsos y lienzos
- Compra y venta de hacienda

**COMO SIEMPRE
AL SERVICIO DEL CAMPO
PATAGONICO
HA NOMBRADO
REPRESENTANTE EN BARILOCHE
Y SU ZONA-A**

VETERINARIA ALEMANA

DIRECCION TÉCNICA
DR. JORGE FUSSWINKEŁ

-
- ASESORAMIENTO PROFESIONAL
 - INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN BOVINOS Y OVINOS
 - PLANES SANITARIOS
 - ADMINISTRACIÓN DE CAMPOS

del número de maras en la Patagonia, aunque no existen estudios que certifiquen dicha presunción.

Fue declarada plaga por la Ley N° 4863 de Defensa Agrícola del 15 de octubre de 1907.

Por otra parte, la liebre es fuente de ingreso de importantes recursos a través de la intensa caza a que es sometida, con fines comerciales o deportivos, principalmente en la zona central del país, aunque últimamente también en algunas provincias patagónicas como Santa Cruz y Río Negro.

Conejo Europeo. Esta especie comenzó a invadir naturalmente la Argentina desde Chile, a partir de mediados de siglo. Actualmente se la encuentra en las provincias de Mendoza-Neuquén, el sudoeste de Santa Cruz y el área central y meridional de Tierra del Fuego. Más prolífico que su pariente, la

liebre europea, el conejo también posee una gran capacidad de adaptación, lo cual le permite expandir permanentemente su área de distribución, especialmente en Mendoza y Neuquén. Su presencia en la provincia de Santa Cruz es reciente y al igual que en las anteriores se está expandiendo geográficamente lo cual permite suponer que, tarde o temprano, toda la región patagónica (especialmente la precordillerana) terminará siendo invadida.

Para vivir requiere de áreas con pastos cortos, donde preferentemente se alimenta, y vegetación arbustiva debajo de la cual construye sus cuevas. En este sentido, y a igual que la liebre, la difusión del conejo se ve favorecida por la situación de sobrepastoreo que presentan los campos en general. Es una especie que vive en grupos (gregaria), capaz de alcanzar altas densidades y de

pastorear la vegetación a niveles que hacen imposible que subsistan otros herbívoros en la misma zona. Todo esto hace que se constituya en un importante competidor del ganado doméstico, llegando a provocar un deterioro paulatino de la vegetación hasta alcanzar niveles graves. Si a ello se le agrega su costumbre de construir cuevas y usar áreas como revolvederos, esta especie se presenta como un factor predisponente para la erosión del suelo. En mayor medida que la liebre, el conejo provoca daños en plantaciones forestales y frutihortícolas, pasturas implantadas y huertos urbanos siendo prácticamente imposible encarar dichas actividades sin adoptar medidas de prevención de sus daños.

Si bien se desconoce el impacto sobre la fauna nativa, teniendo en cuenta las características antes

mencionadas, es de sospechar que la difusión de esta especie puede llegar a influir de manera adversa sobre las poblaciones de algunos mamíferos autóctonos, tal como ocurre en otros países.

El conejo es considerado una especie perjudicial por la Ley N° 4836/54. Algunos sectores de la población rural aprovechan al conejo como una fuente extra de proteínas o para comercializar su cuero aunque esta última actividad es de escasa magnitud.

Visón. Esta especie fue introducida para ser criada en cautiverio con fines peleteros. Los primeros criaderos se ubicaron en la provincia del Chubut, en la década del 60, de donde se liberaron algunos ejemplares y comenzaron el proceso de invasión de la región que aún continúa. También se soltaron algunos animales en Tierra del Fuego en 1950, desconociéndose el estado actual

de su dispersión.

El visón es una especie de hábitos semiacuáticos y alimentación carnívora, que puede llegar a afectar negativamente las poblaciones de algunas aves, peces y mamíferos nativos, a través de la depredación o competencia. Existen referencias de pobladores sobre el ataque a corderos, así como de la disminución numérica de las poblaciones de algunas aves acuáticas (p.ej. la avutarda), antes abundantes en algunas áreas invadidas por el visón. También puede llegar a causar perjuicios a la producción pecuaria, avícola, piscícola.

El visón fue declarado plaga en todo el ámbito de la provincia del Chubut por resolución provincial N° 55 que se encuadra en la Ley N° 1136/74. Se desconoce si actualmente existen criaderos de visones en la Patagonia, tal cual ocurre en otras provincias del centro del país.

Jabalí. Especie introducida a principios de siglo en La Pampa, con fines cinegéticos. Desde allí comenzó a dispersarse hasta invadir el nordeste de Río Negro. Posteriormente se liberaron algunos ejemplares en la provincia de Neuquén, que dieron origen a las poblaciones que actualmente se encuentran en gran parte de la región precordillerana de la Patagonia.

En algunas provincias, el jabalí es objeto de caza deportiva, careciéndose de datos sobre los beneficios que, en tal sentido, brinda.

Por otra parte, se tienen referencias sobre perjuicios ocasionados por el jabalí en áreas cultivadas, desconociéndose el impacto sobre la flora y fauna autóctonas. Varias provincias consideran al jabalí, en sus legislaciones respectivas, como una especie perjudicial y, de hecho, en alguna de ellas es combatida como tal.



SUPERMERCADOS LA ANONIMA

Los supermercados de la Patagonia

Siempre a su alcance.

En Bariloche:

- Albarracín 601 Tel 25190
- Quaglia 321 Tel. 25446
- Melipal: Km. 4,400 Faldeo esq. Tupungato

Cérvidos. Las especies establecidas en la Patagonia son los ciervos colorado y dama, debiéndose agregar ahora el antílope de acuerdo con la información que da origen a esta nota. En el caso de los dos primeros fueron introducidos originalmente en la provincia de La Pampa (junto con el jabalí), con fines cinegéticos. Posteriormente, fueron liberados algunos ejemplares en la provincia del Neuquén que se dispersaron por la precordillera patagónica, especialmente el ciervo colorado quien mejor se adaptó a la región. En la provincia del Neuquén, esta especie es objeto de caza deportiva mayor, para lo cual existen cotos oficiales y privados. Además, en la región existe un aprovechamiento de la carne de ciervo que se comercializa generalmente ahumada. También existen buenas perspectivas económicas para la cría en cautiverio con el fin de producir, entre otras cosas, felpa (piel que recubre la cornamenta) la cual es utilizada en medicinas tradicionales.

Se sospecha que esta especie puede tener un efecto negativo sobre la flora y fauna autóctonas, al alterar la estructura y composición de la vegetación natural y al competir con cérvidos autóctonos.

Castor y rata almizclera. Estas especies, codiciadas por su valor peletero, fueron introducidas desde Canadá en la década del 40 y liberadas en Tierra del Fuego con el fin de aprovecharlas comercialmente. Allí se adaptaron perfectamente a punto tal de que, en la actualidad, prácticamente habitan en toda la isla. Ninguna de ellas satisfizo el objetivo por el que fueron introducidas, generando en la actualidad escasos recursos económicos que de ninguna manera

deben compensar el costo ecológico que significa su presencia en el ecosistema fueguino.

El castor es un roedor de costumbres semiacuáticas, que generalmente provoca endicamientos dondè ubica sus cuevas o madrigueras. Para ello tala árboles, los cuales también utiliza como alimento, presentando una actividad roedora bastante intensa. Por esta razón, puede llegar a tener efectos significativos sobre la composición del bosque nativo, ya sea en forma directa a través del talado, como indirecta por el anegamiento de áreas boscosas y la consecuente muerte de árboles y alteración de hábitat para animales autóctonos. Tanto la flora como la fauna de Tierra del Fuego no están adaptados a los cambios ambientales producidos por la acción del castor.

En el caso de la rata almizclera, la misma habita ríos, pantanos y charcas, a orillas de los cuales excava grandes madrigueras, cuyas bocas se encuentran debajo del agua al igual que las del castor. Se le achaca el ocasionar perjuicios al minar las orillas de los cursos de agua y atacar depósitos de forrajes y granos, declarándose la especie perjudicial por Resolución Ministerial N° 1227/54.

Como puede apreciarse, prácticamente la proliferación de animales silvestres exóticos presentes en la Patagonia conlleva algún tipo de inconvenientes, comprobados en algunos casos y en otros con fuertes sospechas de causarlos. En el caso del conejo la introducción no fue voluntad del hombre, pero en los demás casos sí. Para qué fueron realizadas? Quizás porque más vale que sobre y no que falte. En cuanto más especies de animales haya en una

región, es de esperar que alguna de ellas brinde algún beneficio al hombre. Para los que piensan así el ecosistema no importa. Como si la diversidad de plantas y animales no respondieran a un proceso evolutivo que estableció para cada ecosistema tal clase de organismos y no otra.

El hombre se empeña en desconocer los mecanismos que rigen la naturaleza alterándolos constantemente. Es preciso entender que cada especie tiene su razón de ser en la Tierra, pero no en cualquier lugar sino en aquellos donde originalmente evolucionó. Han existido y pueden existir casos, en que animales introducidos en un ecosistema encajen en el mecanismo funcional del mismo, sin detrimento de ninguna clase (especialmente para la biota nativa). Pero estos casos son excepcionales y una variante común en todos ellos fue el aval de estudios técnicos tratando de reducir al mínimo los riesgos, además de que las introducciones no quedaron al libre arbitrio de particulares sino que, en última instancia, dependieron de los entes oficiales que regulan tales fines.

En la Patagonia ha ocurrido todo lo contrario. Una característica común a todas las introducciones fue la arbitrariedad con que se llevaron a cabo y la falta de planificación y de investigaciones que las avalaran. Así, el resultado de la mayoría de ellas es francamente negativo respecto a los intereses del hombre o el ambiente. En este sentido, es importante saber que existen legislaciones adecuadas al respecto, aunque ello no garantiza que nadie vaya a realizar introducciones, como la acontecida últimamente en Neuquén. Para evitar esto también es importante educar además de legislar. ♦♦